



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB
CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB
SESION ORDINARIA
ACTA No. 24

FECHA: 24 DE JULIO DE 2008
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA

Asistentes

RICARDO LAMBULEY	Presidente
PEDRO PABLO GÓMEZ	Representante Investigación
BIBIANA CACERES	Representante de Proyectos Curriculares
CARLOS ARAQUE	Representante de Extensión
ROSA NAYUBER PARDO	Secretaria Académica

Invitados:

CARLOS OSSA ESCOBAR	Rector
ORLANDO SANTAMARIA	Vicerrector Académico
RAÚL PARRA	Coordinador Artes Escénicas
RAFAEL MENDEZ	Coordinador Artes Plásticas
NESTOR LAMBULEY	Coordinador ALAC
ANDRES CORREDOR	Coordinador Currículo
MARIA JOSÉ ARBELAEZ	Coordinadora Creación
MARTHA OSPINA	Coordinadora Acreditación
IGNACIO GOMEZ	Asistente Decanatura

DESARROLLO DE LA SESION

CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN ACTAS No. 18,19 y 20

Una vez hechas las consideraciones respectivas, el Consejo aprueba las actas correspondientes a las sesiones No. 18, 19, 20 de 2008.

INFORME DEL DECANO

Proyecto de acuerdo Bienestar Institucional

El Maestro Ricardo Lambuley, presenta una propuesta de resolución que fue proyectada por Bienestar Institucional con el fin de apoyar económicamente las actividades académicas de estudiantes y profesores, la cual esta a disposición de los miembros del Consejo de Facultad para su revisión y consideraciones a que haya lugar.

Comité de Puntaje

Teniendo en cuenta que en el Comité de puntaje se está revisando la manera de evaluar la producción intelectual de los artistas y el formato de evaluación docente, el Maestro Lambuley propone que con la ayuda del Maestro Raúl Parra, se elabore una propuesta



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

donde se plantee la manera de evaluar las especificidades del área artística, la producción intelectual y la manera como se aplicaría la evaluación docente.

Políticas culturales

Desde hace un mes y medio se viene trabajando en el proyecto de políticas culturales con la idea de realizar un conversatorio sobre el tema en relación con el horizonte del país y la ciudad a partir del dialogo con varios artistas que se preocupan por las políticas culturales. Teniendo en cuenta que en el caso de Bogotá la dinámica cultural no es clara, el día de ayer, el Señor Decano, sostuvo un dialogo con el Profesor Jesús Martín Bardero para presentarle la propuesta original; el evento esta previsto para llevarse a cabo en dos días, en el primer día, se hablará sobre políticas públicas culturales y en el segundo día se hablará sobre políticas culturales en las Universidades y su interacción con las políticas públicas.

Por lo anterior, el Señor Decano informa que a través de la oficina de comunicaciones, será remitido a cada uno de los miembros del Consejo la propuesta de conversatorio, para que así mismo se divulgue entre los profesores y de esta manera recopilar las sugerencias a que haya lugar. El evento esta previsto para los días 22 y 23 de septiembre de 2008.

Créditos académicos

El día martes 22 de julio se llevó acabo en la Oficina de Sistemas una reunión donde se abordó el tema de los créditos académicos, que se implementaría a partir del periodo académico 2009-I.

Por lo anterior, el Maestro Ricardo Lambuley, solicita que en cada Proyecto Curricular se delegue a un docente para conformar el grupo de trabajo de la Facultad y así mismo uno de estos docentes se encargaría de representar a la Facultad en el grupo general de la Universidad que sesionará los días martes de 8:30 a.m. a 11:00 am., con el apoyo del Comité de Currículo.

Reunión de profesores

Esta previsto para el día miércoles 30 de julio, una reunión con los profesores de planta y con los profesores de vinculación especial que ingresarán en el presente periodo académico, con el propósito de brindarles la bienvenida y poderles presentar el plan de desarrollo trienal de la Facultad y el documento de reforma estatutaria propuesto por la Facultad.

Convenios

El Señor Decano solicita al Maestro Carlos Araque presentar en la próxima sesión de Consejo de Facultad, un informe de los convenios que se encuentran pendientes, de los que actualmente se están suscribiendo y de las solicitudes que se han recibido de diferentes instituciones y de personas que buscan contar con el apoyo en la formulación



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

de programas de formación en el plano de lo no formal y en la administración de programas que tienen que ver con lo que ofrecen las casas de la cultura.

De igual manera, informa que la Decanatura recibió una carta de Yopal donde solicitan vincular a sus docentes a un programa de Doctorado; con este fin, la Alcaldía y la Gobernación tienen dispuestos recursos para que una universidad pública los reciba. Esta gestión se llevaría a cabo a través de un acuerdo de cooperación interinstitucional entre dos instituciones, es decir, la Universidad Distrital y la Alcaldía de Yopal o Gobernación de Casanare. Lo anterior, teniendo en cuenta que en Yopal se conoce la gestión adelantada por la Universidad en el proyecto de escuelas de música tradicional que hasta el año anterior fue administrado por la misma.

Consejo Académico

En la sesión anterior del Consejo Académico se propuso realizar una priorización de temas que serán abordados durante el segundo semestre del año 2008. Dentro de estos temas se encuentra las modificaciones al Acuerdo No. 005 que reglamenta los concursos docentes, que debe contar con las sugerencias de cada Facultad a través de las mesa técnicas; por lo anterior, el Señor Decano propone al Maestro Andrés Corredor como coordinador del Comité de Currículo para adelantar la revisión del documento en lo que respecta a la valoración del área artística.

Respecto a la resolución de extensión, el Maestro Lambuley informa que ya se llevó a cabo una primera presentación en el Consejo Académico donde los Decanos manifestaron sus diferentes inquietudes; de igual manera, se logró incorporar a los decanos como integrantes del comité central de extensión y se propuso que en el caso de los excedentes que quedan para la institución se distribuyera en un 70% para la unidad académica que produce el ingreso y en 30% para la Universidad.

Finalmente, el Consejo Académico avaló una agenda de temas centrales de discusión académica, dentro de estos temas se encuentra el proyecto de profesionalización de saberes.

Consejo Superior

En el Consejo Superior que se llevó a cabo ésta semana se dio vía libre al tema del plan de desarrollo trienal, para lo cual, la comisión delegada cuenta con un mes para presentar un informe detallado de la estructura del plan trienal y las ventajas que tendría la propuesta que presentó el Vicerrector Académico. Esta comisión está integrada por la Doctora Beatriz Uribe, representante de los gremios, la Doctora Margarita Peña, representante del Ministerio de Educación, el Profesor Eugenio Gutiérrez, representante de los profesores, Luis Alfonso Hernández, representante de los estudiantes, y el Maestro Ricardo Lambuley, Decano de la Facultad de Artes. Dicha propuesta debe ser presentada al Consejo Superior para su aprobación el día 21 de agosto.

La propuesta del Maestro Lambuley ante el Rector y el Vicerrector Académico es la de apoyar el ejercicio que se ha realizado, toda vez, que fue una construcción colectiva; sin embargo, el Decano no puede entrar a apoyar lo que está directamente relacionado con



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

la Facultad; en ese sentido, lo que se ha pensado es que los proyectos de la Facultad estén muy sólidos; por esta razón, se está preparando una carpeta con la justificación del Doctorado y de la Maestría que incluye el modelo del convenio marco de Sorbona I y la carta del Rector donde manifiesta su intención para que la Universidad participe en la creación de la Maestría y el Doctorado con esta Universidad.

De otra parte, con relación a los planes de trabajo hay que tener en cuenta la circular que recientemente remitió la Vicerrectoría Académica, donde recomiendan a las Facultades distribuir de manera homogénea las descargas académicas. Así mismo, el Decano recomienda a los Coordinadores que los planes estén acordes a la circular, ya que después de la revisión estatuaría, la Secretaria General ha considerado que muchas de las reglamentaciones se han realizado por fuera del marco legal, es decir existen reglamentaciones emitidas por el Consejo Académico que son de competencia del Consejo Superior.

DESCARGAS LECTIVAS ESPECIALES 2008-3

El Señor Decano informa que se reunió con los Coordinadores de Proyecto Curricular para revisar las cargas académicas y se definieron criterios de equidad entre los docentes para delegar las actividades de administración académica; así mismo, se propendió por resolver las dificultades de espacios de interacción con la Universidad y las necesidades de administración académica, en particular en lo que tiene que ver con algunos comités como el de publicaciones que ya venía funcionando pero no en articulación con el comité general de publicaciones de la Universidad, con este fin se nombro a un Coordinador que se encargará de asistir a las reuniones del Comité y presentar un informe de las reuniones al Comité de Publicaciones de la Facultad.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta la circular 004 de Junio 24 2008 del Consejo Académico de la Universidad, el Consejo de Facultad aprueba las siguientes descargas lectivas para el periodo académico 2008.3, así:

Docentes de planta

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	ACTIVIDAD	HORAS
MORALES YUDY DEL R.	300.397 Extranjería	Comité Espacios	6
ROMERO REY SANDRO	16.629.380 de Cali	Comité Publicaciones	6
OSPINA MARTHA	51.722.992 de Bogotá	Coordinación de Acreditación	6
CORREDOR ANDRES	19.448.688 de Bogotá	Coordinación de Currículo	6
ARBELAEZ MARIA JOSE	35.458.635 de Usaquén	Coordinación de Creación	6
GOMEZ PEDRO PABLO	5.247.350 Tablón -Nariño	Coordinación Investigaciones	6
BOCANEGRA GUILLERMO	89.007.438 de Armenia	Evaluación docente	6
MENDEZ EDNA ROCIO	51.865.527 de Bogotá	Comité de Extensión	6
GARCIA MARIA TERESA	39.685.668 de Usaquén	Formación postgradual	6
VILLAMIL CESAR	11.442.568 de Facatativa	Preparatorios	6
LAMBULEY NESTOR	19.269.688 de Bogotá	Ciclos propedéuticos	6
CACERES SANDRA BIBIANA	52.045.004 de Bogotá	Coordinación Música	12
PARRA GAITAN RAUL	79.285.259 de Bogotá	Coordinación Escénicas	12
MENDEZ RARAEEL MAURICIO	19.375.961 de Bogotá	Coordinación Plásticas	12
ARAQUE CARLOS	19.259.731 de Bogotá	Estudios de maestría sin comisión	4
GARAVITO ELIZABETH	24.579.306 de Calarcá	Estudios de maestría sin comisión	4
CASTILLO SONIA	39.709.575 de Usaquén	Estudios de doctorado sin comisión	4



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

Docentes de vinculación especial

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	ACTIVIDAD	HORAS
FORERO RICARDO A.	79.460.073 de Bogotá	Coordinador de laboratorios	4
ALVARADO LEONARDO	80.088.154 de Bogotá	Informática	4
MILLAN GRAJALES GLORIA	35.460.557 de Usaquén	Centro de documentación	4
RIVERA NESTOR	79.535.588 de Bogotá	Admisiones	4
CHICANGANA ARMANDO	281.860 de Guasca	Producción Artística	4
CARLOS LOPEZ	79.884.953 de Bogotá	Asamblea consultiva	12
ESQUINAS GABRIEL	19.063.417 de Bogotá	Asamblea consultiva	12
RINCON FABIO	19.342.666 de Bogotá	Asamblea consultiva	12

De igual manera, el Maestro Lambuley, informa que se enviará solicitud de aprobación de las descargas especiales al Vicerrector Académico en consideración a que no se cuentan con profesores de planta suficientes para atender todos los requerimientos de la Facultad.

PLAN DESARROLLO TRIENAL DE LA FACULTAD

El Maestro Ricardo Lambuley, agradece la presencia del Señor Rector y del Vicerrector Académico, teniendo en cuenta que este espacio permite que haya una interlocución directa con las autoridades académicas de la Universidad.

El día de hoy se hará la presentación de la propuesta de plan de desarrollo físico de la Facultad y de la propuesta de profesionalización aprobada por el Consejo de Facultad y que debe ser remitida al Consejo Académico para la solicitud de ampliación de cobertura de 70 cupos para estudiantes de Artes Escénicas, 35 para Artes Musicales y 35 para la Licenciatura en Educación Artística.

En el desarrollo del plan trienal de la Facultad y en el ejercicio de priorización, existen cuatro proyectos que se destacan y se esperan ver reflejados en el plan trienal de la Universidad; estos son: El instituto, los laboratorios, la maestría y el doctorado.

- **Plan de desarrollo físico facultad**

Ignacio Gómez, informa que actualmente la Facultad y la Universidad están analizando tres alternativas de ampliación de la planta física de la Facultad: La ciudadela el porvenir, las manzanas aledañas al Palacio de la Merced, el futuro de la edificación y el campus universitario; razón por la cual, se debe definir que se trasladaría (los preparatorios, las escuelas de formación temprana, las articulaciones con la media, la formación profesional o las prácticas especializadas de cada uno de los proyectos curriculares). Es claro que no está contemplado un traslado físico total de la Facultad en razón a que las características específicas de las mismas la atan al centro de la ciudad en términos de los espacios históricos, culturales y políticos que tiene.

En cuanto a las manzanas aledañas, se realizó un estudio de la zona y cómo podría articularse con algunos movimientos que ya se están generando en términos del urbanismo en este sector, para esto, se evaluaron algunos aspectos partiendo de la



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

ubicación de la Facultad, considerando su cercanía con las vías principales de transporte. El primer acercamiento al que se llegó corresponde cuatro manzanas, de las cuales se hizo un levantamiento catastral, se cuenta con la dirección, la cedula catastral, la matricula inmobiliaria, la nomenclatura secundaria del predio, el numero de escritura, la notaria, el nombre del propietario y su cedula, el área en metros cuadrados, el avalúo catastral para el año 2007 y 2008, adicionalmente se cuenta con el 75% de los números telefónicos de los predios; así como la normatividad que regula el uso que se le dará a las zonas y las especificaciones.

Los costos basados en la información recopilada, para la manzana (6) es de trece mil millones de pesos (\$13.000'000.000), la manzana (7) esta valorada en cuatro mil cuatrocientos treinta millones de pesos (\$4.430.000.000), la manzana (14) tiene un costo de dos mil millones (\$2.000'000.000), la manzana (8) esta valorada en catorce mil millones de pesos (\$14.000'000.000), en la manzana (2) tiene un costo de cinco mil setecientos millones de pesos (\$5.700'000.000).

La manzana que esta ubicada en las caracas con carrera 19, llama la atención porque los dos edificios ubicados allí, se encuentran en gran parte desocupados y sobre el costado de la caracas las viviendas se encuentra abandonadas. Esta manzana esta avaluada en cuatro mil setecientos millones de pesos (\$4.700'000.000).

Con relación al futuro de la edificación se derivan dos alternativas, la primera convertirla en el palacio de las Artes, disponible para las muestras permanentes y la segunda alternativa es que se convierta en la sede administrativa de la Universidad.

El Señor Rector Carlos Ossa, interviene agradeciendo la invitación a la Facultad, e informa que actualmente en la Universidad se viene adelantando la discusión del plan de desarrollo trienal a través de una comisión de la cual hace parte el Maestro Ricardo Lambuley, esta comisión debe rendir un informe antes del 21 de agosto de 2008, fecha en que se debe presentar la propuesta ante el Consejo Superior con el propósito de lograr su aprobación. En este documento esta contemplada una política especifica que habla del fortalecimiento de la infraestructura física de la Universidad, de las bibliotecas, y de los laboratorios. Los recursos actuales son aproximadamente de \$150.000 millones provenientes de la estampilla, los cuales deben ser invertidos en los próximos tres años y como recursos probables se tomarían los aportes de la eventual venta de las acciones en la empresa de teléfonos de Bogotá.

De igual manera, aclara que una de las prioridades de la Universidad es la infraestructura física de la sede de la macarena, dadas las condiciones infrahumanas y de hacinamiento, otra de las prioridades es la ciudadela el porvenir. Informa que teniendo en cuenta que los recursos son limitados, se debe seleccionar los lugares donde la inversión soluciona de manera más significativa los inconvenientes de la Universidad.

El Señor Rector propone trabajar mancomunadamente con renovación urbana, donde se podría inscribir este proyecto y contar con el apoyo de ellos, lo cual permitiría pensar en un desarrollo parcial, esta es una propuesta que trasciende el ámbito de la Facultad, que a la vez da una proyección a la Universidad y a la zona centro.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

El Maestro Ricardo Lambuley, argumenta que la proyección del desarrollo académico de la Facultad esta supeditado al desarrollo físico de la misma y que el tema del porvenir es un tema más complejo que no depende de la Facultad sino de las opciones que proyecta la Universidad.

El Maestro Pedro Pablo Gómez, indica que la Facultad de Artes esta buscando alternativas que en un momento dado pueden trascender mas allá del ámbito de la Facultad; de igual manera, menciona que el día de hoy se busca lograr el compromiso del Señor Rector y del Vicerrector Académico, con el fin de apoyar el desarrollo académico inmediato de la Facultad; es decir, que se garantice el desarrollo académico de los laboratorios de la maestría, del doctorado, del nuevo pregrado que esta planteado en el plan de desarrollo trienal de la Facultad, y en el plan de desarrollo trienal de la Universidad.

El Rector manifiesta que si se toma una decisión en agosto sobre el contenido del plan de desarrollo, hacia mediados del año del año 2010, las obras propuestas en el documento deberían estar terminadas, de igual manera menciona que la idea de ampliar la Facultad hacia las manzanas aledañas es una idea muy plausible y en corto plazo pensando en el plan trienal, la Facultad puede tener una solución en el Proyecto del Porvenir.

El Maestro Ricardo Lambuley, concluye que la invitación del día de hoy estaba encaminada a mostrar a través de esta proyección las necesidades en términos académicos.

El Maestro Raúl Parra, informa que en el caso del Proyecto Curricular de Artes Escénicas se están pagando aproximadamente \$90 millones de pesos en arriendos, adicionalmente y teniendo en cuenta que tres salones del proyecto actualmente se encuentra averiados, se están ubicando posibles teatros que se puedan tomar en arriendo para los montajes y un gimnasio para las clases que se dictan en los tres primeros años en teatro.

• **Profesionalización de saberes**

Este tema está relacionado con el proyecto Colombia creativa, que es la propuesta de profesionalización de artistas, para lo cual la solicitud fundamental para el Señor Rector y para el Vicerrector Académico es el apoyo ante el Consejo Académico de la ampliación de cobertura para este programa, que en principio tiene dos condiciones particulares, el primero que obliga a una flexibilidad curricular teniendo en cuenta que se desarrollaría como mínimo en cinco (5) semestres y en segundo lugar los costos que se generen durante el desarrollo del proyecto.

El documento fue elaborado por el Ministerio de Cultura, la Universidad de Antioquia, la Universidad del Atlántico, la Universidad de Caldas, la Universidad Tecnológica de Pereira, la Universidad del Valle, la Universidad Nacional y el Conservatorio del Tolima y generan los lineamientos básicos para la profesionalización de artistas. En el Consejo Directivo de Acofartes se acordó que entre las Universidades que van a participar se generen lineamientos comunes en relación a la cantidad de créditos que se



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

administrarían para el programa de pregrado y unos lineamientos básicos respecto de los proyectos de grado.

En sustento de lo anterior existe un documento que fundamentalmente habla de la política pública, de la ley general de educación, de la ley de cultura y de las recomendaciones de la UNESCO. El documento articula una justificación en relación a la deuda que tiene el país, con los artistas que han generado cultura y que no se han formado en el medio académico por tanto han sido siempre artistas marginales en el reconocimiento de sus saberes y su experticia, lo que se busca en este momento a partir de todos los procesos de Plan Nacional de las Artes, es permitir que estos artistas entren en la vida de la formación y por ende en la vida de la certificación de sus saberes y permitan una mayor dignificación de su vida y legitimación de sus saberes, este documento prevé y propone algunas oportunidades para las instituciones que se vinculen.

A continuación el Maestro Raúl Parra presenta la propuesta de oferta académica de la Universidad, este proyecto se denomina propuesta de implementación del proyecto especial para profesionalización en el área de música y artes escénicas, donde se especifican los requisitos mínimos que exige el Ministerio para ingresar, el cupo disponible es para 35 personas para la opción teatro y danza, 20 financiados por el fondo y 15 por financiamiento propio, 35 para el área de música y 35 para licenciatura en artística, el inicio del semestre esta previsto para el 2009-I.

El Ministerio en coordinación con las Universidades vinculadas al proyecto ha definido que el programa especial de profesionalización tendrá un costo semestral \$1.200.000 cuando este es ofrecido en la sede de la Universidad. El estudiante aportará semestralmente 1 salario mínimo legal vigente sobre el valor de la tarifa definida para el programa especial de profesionalización. El aporte del estudiante para los 5 semestres será de \$2.491.396.

Teniendo en cuenta que en el Consejo Académico y en el Consejo Superior se debe sustentar los costos del proyecto, el Vicerrector Académico propone que se realice la proyección respectiva y se remita en el menor tiempo posible para su aprobación.

CENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS ARTES

El Maestro Ricardo Lambuley, argumenta la urgencia de poder crear el centro de documentación de las Artes, el cual fue constituido desde cuando la ASAB funcionaba en convenio con el IDCT y la UDFJC. Con este proyecto se busca que la producción y la manera de desarrollarse sea reconocido por la Universidad.

Actualmente, el centro de documentación tiene unos proyectos de investigación que han sido reconocidos y que aplicaron a convocatorias a nivel internacional y que le dan legitimidad a sus acciones. Tiene unas condiciones particulares que difieren de la simple administración de un espacio y la conservación de la colección que allí reposa. El material existente tiene un valor en relación con la posibilidad de la creación y la investigación y en su inventario figura la colección de música más grande del país.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

El Vicerrector Académico manifiesta que el proyecto incorpora una serie de elementos positivos en particular para el funcionamiento de los proyectos académicos, y propone contratar un grupo de personas para que se le pueda dar vida de manera inmediata.

De acuerdo a estas sugerencias, el Señor Decano, solicita que el comité encargado del proyecto de centro de documentación de la Facultad se reúna lo más pronto posible y programar una reunión con el Vicerrector Académico y la Directora de la Biblioteca; de igual manera, destaca que es importante tener una propuesta de libro total para digitalizar las tesis de grado, los trabajos de los profesores, la producción de partituras y lo demás que reposan en el centro de documentación e informa que a este proyecto se unirá la Decana de Medio Ambiente, de Ciencias y Educación y la Facultad Tecnológica, detrás de este proyecto se encuentra los Syllabus que esta relacionado con la movilidad de los currículos, que permitiría que los estudiantes desde cualquier espacio pueda conocer los contenidos temáticos, los contenidos curriculares y las lecturas de ayuda de cada uno de los espacios académicos.

REINTEGRO PERIODO ACADÉMICO 2008-3

El Consejo de Facultad, analizó y aprobó el listado de estudiantes que solicitaron reintegro para el periodo académico 2008-3, así:

ARTES MUSICALES

NOMBRE	CÓDIGO
Gustavo Adolfo Fernandez Ponce	20052098007
Nestor Govanny Moreno Romero	9829808
Juan Pablo Urrea Devia	20022098013
Cesar Augusto Vera Segura	9929830
David Alberto Bedoya Baquero	9929804
Álvaro José Garzón Bello	20051098034
Arturo González Pabon	20032098026
Wilson Rodríguez Vaca	20051098031

ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

NOMBRE	CÓDIGO
Andrea Carolina Camargo Castro	20022016019
Yolanda Bustamante Jiménez	20052016030
Diego Carreño Cifuentes	20032016011
Weilmar Saenz Torrado	20051016020
Jaime Alberto Limas Herrera	20072016014
Sergio Jiménez Rangel	9719616
Pedro Lozano Vásquez	9429621
Jonathan Mayorga Betancourt	20022016022
Jorge Mauricio Guerrero Rosero	20031016009
Diana Paola Quintana Reina	20062016025



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

David Julian Solis Cuartas 20051016016

ARTES ESCÉNICAS

NOMBRE	CÓDIGO
Daye Escobar Pavajeau	20002097051
Sandra Liliana Cortes Cañon	20022097058
Mónica Patricia Buenos Reyes	20032097065
Marco Antonio Perico Díaz	20042097042
Willam Alejandro Moreno Bravo	20042097045
Andrés Camilo Trujillo Ceron	20052097028
Luis Alejandro Yabrudy Doria	20062097002
Diego Fernando Parra Ramírez	20062097027
Edwin Harrison Arevalo Roberto	20062097047
Francisco Javier Zambrano Chaves	20062097052
Cristina Yépez	9929728

Al estudiante Edgar Laiseca, código 20012097047 se le aprobó en la sesión No. 19 del Consejo de Facultad, la compra de formulario para reintegro extemporáneo, pero a la fecha nos se tiene conocimiento si realizó el registro a través de Internet.

De otra parte, y de acuerdo con el estudio adelantado por el Consejo Curricular de Artes Escénicas, los siguientes estudiantes entran en periodo de suspensión por un año y en consecuencia, podrán reingresar una vez cumplan la sanción contada a partir de la fecha de solicitud de reingreso:

NOMBRE	CÓDIGO
David Leonardo Valencia Gamboa	20042097032
Nini Carolina moreno Escobar	20052097033

SOLICITUD APERTURA GRUPOS 01 Y 02 EN DANZA CONTEMPORANEA

La Maestra Martha Ospina, presenta petición del Consejo Curricular de Artes Escénicas en la que solicitan la aprobación para la apertura de los grupos 01 y 02 en las áreas de ballet y en danza moderna. Lo anterior, en razón a que el número de estudiantes de primer año del énfasis en Danza Contemporánea, más lo que perdieron el año y los que se reintegran, suma alrededor de 30 estudiantes.

La aprobación de la propuesta quedó sujeta a la disponibilidad de presupuesto.

CONCURSOS ABREVIADOS PROYECTO CURRICULAR ARTES ESCÉNICAS

El Consejo de Facultad, analizó la solicitud No. FAA-PAE.207 de fecha 22 de julio de 2008 del Consejo Curricular de Artes Escénicas y al respecto decidió aprobar la apertura de los siguientes concursos abreviados, así:



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

ITEM	CONCURSOS	HORAS	DEDICACIÓN
1	-Acondicionamiento Vocal (voz dramática) -Expresión Vocal II (Voz Dramática)	16	Hora Cátedra
2	-Taller de Dirección I -Taller Integral I -Teoría de la Dirección I -Teoría de la Dirección II	14	Hora Cátedra
3	-Tradicional III -Contemporáneo IV	12	Hora Cátedra
4	-Contemporáneo IV	8	Hora Cátedra

INVITACIÓN SEGUNDA VERSIÓN DEL ENCUENTRO NACIONAL DE FACULTADES DE ARTE EN SINCELEJO 2008

El Consejo de Facultad, aprueba la participación de la Maestra María José Arbelaez en la segunda versión del Encuentro Nacional de Facultades de Arte, que se llevará a cabo los días 7, 8 y 9 de agosto en Sincelejo.

SOLICITUD ASISTENTES ACADÉMICOS INVESTIGACIÓN

El Consejo de Facultad, analizó la solicitud No. FAA-CI-301 de fecha 16 de julio de 2008 del Comité de Investigaciones de la Facultad, y al respecto decidió avalar la solicitud para la organización de las gestiones académicas y administrativas necesarias para la incorporación de (10) estudiantes, con promedios académicos altos, como asistentes académicos e investigativos del mismo número de grupos de investigación institucional.

Una vez agotada la agenda se da por terminada la sesión.

RICARDO LAMBULEY ALFEREZ
Presidente

ROSA NAYUBER PARDO PARDO
Secretaria Académica